

DECRETO N° **8656** /2012

ARICA, 22 de Noviembre de 2012.-

EXENTO

**VISTOS:**

- a) Ordinario N° 3718, de fecha 09 de Noviembre de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar programa denominado "APOYO DE PASAJES AEREOS PARA ALUMNOS DEL LICEO POLITECNICO INVITADOS A PARTICIPAR EN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS ESCOLARES EN LA CIUDAD DE COLTAUCO Y DOÑIHUE".
- b) Memorándum N° 1462, de fecha 14 de Noviembre de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria".
- c) Registro de Correspondencia N° 17217, de fecha 20 de Noviembre de 2012, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**APOYO DE PASAJES AEREOS PARA ALUMNOS DEL LICEO POLITECNICO INVITADOS A PARTICIPAR EN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS ESCOLARES EN LA CIUDAD DE COLTAUCO Y DOÑIHUE**", que se detalla a continuación:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>	
<b>1.1.-NOMBRE</b>	: <b>APOYO DE PASAJES AEREOS PARA ALUMNOS DEL LICEO POLITECNICO INVITADOS A PARTICIPAR EN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS ESCOLARES EN LA CIUDAD DE COLTAUCO Y DOÑIHUE</b>
<b>1.2.-EJECUTA</b>	: I.M.A. a través del Programa Residencia Familiar Estudiantil
<b>1.3.-LUGAR</b>	: Coltauco y Doñihue, Sexta Región
<b>1.4.-FECHA</b>	: Noviembre-Diciembre 2012
<b>1.5.-CLAUSULA C/V</b>	: No aplica
<b>1.6.-COBERTURA</b>	: 5 alumnos(as)
<b>1.7.-PROGRAMA</b>	: <b>Noviembre - Diciembre 2012</b> <b>Programa: "Apoyo de Pasajes Terrestres para alumnos del Liceo Politécnico Invitados a participar en Concurso Nacional de Bandas Escolares en la ciudad de Coltauco y Doñihue "</b>
<b>II.- FUNDAMENTOS</b>	: La Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol protagónico y participativo dentro de la comunidad, promueve y apoya las diversas actividades donde se integra la participación de establecimientos estudiantiles, en este de caso a alumnos del Liceo Politécnico de la ciudad de Arica, como forma de acoger y de incentivar a la práctica de los instrumentos de guerra, ya que el año 2011 en el movimiento estudiantil robaron todos los instrumentos, luego de un devastador incendio. Con el beneficio de viajar al Concurso Nacional de Bandas se está evitando que los alumnos adopten conductas negativas como la vulnerabilidad de drogas, alcohol, conductas ilícitas, en otras. <b>Según Ley 18.695, artículo 4° letra e).</b>
<b>III.-OBJETIVO GENERAL</b>	: - Proporcionar pasajes aéreos a 05 alumnos(as) del Liceo Politécnico para que puedan participar en el Concurso Nacional de Bandas Escolares en la ciudad de Coltauco y Doñihue, Sexta Región.
<b>IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	: - Entregar la oportunidad de que los alumnos del Liceo Politécnico puedan compartir sus experiencias con otros alumnos de otras regiones del país. - Generar lazos entre el municipio y la comunidad estudiantil. - Evitar que los alumnos representantes del Liceo Politécnico se desmotiven y decaigan en otras temáticas sociales, como son la droga, el alcohol, entre otros.

<b>V.- RECURSOS INVOLUCRADOS</b>	<b>Humanos:</b> Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario	
	<b>Requerimientos Materiales:</b>	
	<b>Cantidad/Características</b>	<b>Valor</b>
	05 Pasajes aéreos: Arica-Santiago-Arica	
	<b>TOTAL (\$)</b>	<b>1.250.000.-</b>
	<b>Total Programa Impuesto Incluido \$ 1.250.000.-</b>	
<b>VI.- ITEM PRESUPUESTARIO</b>	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales	

**IMPUTACIÓN:**

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
05 Pasajes aéreos: Arica-Santiago-Arica	215.22.08.007.003.001	DIDECO Gastos Pasajes y Otros	A.G. N°5 Programas Recreacionales	1.250.000.-
		<b>Total</b>		<b>1.250.000.-</b>

El monto del Programa es de \$ 1.250.000.-

**DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**

*[Handwritten signature]*

**MUNICIPALIDAD DE ARICA**  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

OAV/RMO/LCP/fsh.-

*[Handwritten signature]*

**VALDO ABDALA VALENZUELA**  
ALCALDE DE ARICA (S)